



## **Sorprenden almacenamiento de 1.600 kilos de merluza austral**

● A raíz de una fiscalización documental, funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) de la región de La Araucanía, detectaron el almacenamiento de casi dos toneladas de recursos de origen ilegal.

Este hallazgo activó fiscalizaciones en terreno entre personal de Sernapesca y Carabineros quienes comprobaron que mantenían 1.600 kilos de merluza austral almacenados sin contar con la documentación para acreditar el origen legal del recurso. Se incautó el total del recurso, que no estaba apto para el consumo humano, por lo que se ordenó su destrucción.

El almacenamiento de merluza austral constituye un delito, por lo que Carabineros tomó el procedimiento. En este sentido Mauricio Steffen, director regional de Sernapesca en La Araucanía comentó: "Agradecemos el apoyo de Carabineros en este operativo que nos permitió sacar de circulación casi dos toneladas de este recurso que muy importante para el sector pesquero artesanal. Hacemos un llamado a apoyar la actividad pesquera que opera de manera legal comprando únicamente en el comercio establecido". CG